

## ACTA DE APERTURA LICITACION PUBLICA Nº 07/24

En la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina, los cinco días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo la hora diez, se reúnen en Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Jorge, el Secretario de Gobierno Mariano Salomón, la Subsecretaria de Hacienda C.P.N. Micaela Ñañez, el Jefe de Compras Daniel Ferrero y el concejal Gustavo Saire a los efectos de la apertura de la Licitación Nº 07/24 **“CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS Y REPARACIONES DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA LEY Nº 9286 DE MUNICIPIOS Y COMUNAS”.** A continuación, se abre el sobre de la **Propuesta Nº 1** : perteneciente a LA SEGUNDA SEGUROS con domicilio legal en calle Sarmiento 981 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, con la representación del señor Canavesa Eduardo Santiago DNI 16.041.636 quien cotiza por: **“CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS Y REPARACIONES DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA LEY Nº 9286 DE MUNICIPIOS Y COMUNAS”:** Oferta: Cantidad de personas: 300 – Masa Salarial, $ 248.903.032,56 (pesos doscientos cuarenta y ocho millones novecientos tres mil treinta y dos con cincuenta y seis centavos.-) – monto fijo por persona: pesos 0/100 – Porcentaje sobre masa salarial: 3,25% (tres con veinticinco por ciento.-) – Costo mensual por trabajador: $ 26.964,50 (pesos veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro con cincuenta centavos.-) – Costo mensual empleador: $8.089.348,56 (pesos ocho millones ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho con cincuenta y seis centavos.-) – Costo anual Empleador $105.161.531,26 (pesos ciento cinco millones ciento sesenta y un mil quinientos treinta y uno con veintiséis centavos,.).

La cotización antes mencionada no tiene incluido el equivalente a $815 por cada trabajador destinado al financiamiento del Fondo para Fines Específicos según establece el Decreto 590/97 del Poder Ejecutivo Nacional. Mantenimiento de oferta: 30 días corridos a partir de la apertura de las propuestas. Presenta constancia de registro de proveedores, constancia de recibo de pago de compra de pliego por la suma de pesos cincuenta mil, póliza de garantía de oferta de la firma ALBA Caución Nº 1.027.314 por la suma de pesos ciento cincuenta mil a favor de Municipalidad de San Jorge, y demás documentación según pliego.- No habiendo para más, previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo la hora 10.20 .- -----